

EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PESOS 93/100 M.N.) QUE CORRESPONDE A LA SUMA DE LOS ADEUDOS GENERADOS EN LAS ACCIONES URBANÍSTICAS DENOMINADAS NUEVA VIZCAYA III ETAPA POR LA CANTIDAD DE \$418,089.48 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.) Y RINCONADA DE LA ESPERANZA (PRIMERA ETAPA) LA CANTIDAD DE \$315,415.46 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 45/100 M.N.). SEGUNDO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE COORDINE LA ESCRITURACIÓN Y RECIBA LOS BIENES INMUEBLES A FAVOR DEL MUNICIPIO, ANTE NOTARIO PÚBLICO, CATASTRO Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, RESPECTO A LOS DOS PREDIOS ENTREGADOS EN DACIÓN EN PAGO, MISMO QUE SE LOCALIZAN EN EL DESARROLLO DENOMINADO RINCONADA DE LA ESPERANZA IDENTIFICADOS COMO LOTE 6 NO. 25 SOBRE LA CALLE RINCONADA DE LA ESPERANZA CON UNA SUPERFICIE DE 208.37 M2 (DOSCIENTOS OCHO METROS CUADROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS), ASÍ COMO EL LOTE 14 NO. 69 DE LA CALLE RINCONADA DE LA CONFIANZA CON UNA SUPERFICIE DE 210.48 M2 (DOSCIENTOS DIEZ METROS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS). TERCERO.- SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE UNA VEZ RECIBIDA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE AL PREDIO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE ENTREGUE EL RECIBO DE PAGO EN EL QUE SE CUBRAN LOS ADEUDOS DE ARO-V ARMONIA Y ORDEN EN LA VIVIENDA, RESPECTO A LAS ACCIONES URBANÍSTICAS NUEVA VIZCAYA III ETAPA Y RINCONADA DE LA ESPERANZA (PRIMERA ETAPA), POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: NUEVA VIZCAYA III ETAPA.

Fundamento Legal	Concepto de Cobro	Importe unitario	Importe total
Art. 88-I-K)	Formas para manifestación de construcción	\$77.11	\$77.11
Art. 88-I-I)	Bitácora	\$128.92	\$128.92
Art. 55 I-a)	Del proyecto definitivo de urbanización por HA.	\$1,103.57	\$2,207.14
Art. 55 II	Por la autorización para urbanizar sobre la superficie total del predio a urbanizar por m2	\$6.31	\$105,846.59
Art. 55 III	La superficie de 16,774.42m2		
	Por la aprobación de cada lote o predio según su categoría (143 lotes)	\$24.00	\$3,432.00
Art. 55 VIII	Por la supervisión técnica		\$107,356.29

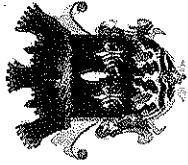
Handwritten notes:
 Debe tenerse en cuenta...
 (Rubén Benítez)
 (Rubén Benítez)

Handwritten signature:
 [Signature]

Handwritten signature:
 [Signature]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel: 32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Art. 62 III-4 b)	Por aprovechamiento de la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, 16,774.42 m2	\$36.79	\$617,130.91
Subtotal			\$836,178.96
Aplicación del 50% establecido en el artículo 146 y 147 de la Ley de Hacienda Municipal			(\$418,089.48)
Total a pagar			\$418,089.48

Rinconada de la Esperanza

Fundamento Legal	Concepto de Cobro	Importe unitario	Importe total
Art. 62-III-4 b)	Por aprovechamiento de la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, 16,774.42 m2	\$36.79	\$630,830.29
Aplicación del 50% establecido en el artículo 146 y 147 de la Ley de Hacienda Municipal			(\$315,415.45)
Total a pagar			\$315,415.45

CUARTO.- SE NOTIFIQUE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA DIRECCIÓN DE SIMAPES Y DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDA APLICACIÓN. QUINTO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO: PRIMERO.- SE AUTORIZA EL PAGO POR LA REPARACIÓN SUBSIDIARIA A FAVOR DE LA C. LUZ VERONICA GONZALEZ HERNANDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) POR CONCEPTO DE LA RECOMENDACIÓN NUMERO 29/2016, EMITIDA POR LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN JALISCO.

[Signature]

[Signature]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO: PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SINDICO, A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA APOYO EN LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO "TRAILER INTINERANTE DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION", CON EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO (COECYTJAL), CON LA FINALIDAD DE IMPLUSAR LA FORMACION DE UNA CULTURA CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA EN LA POBLACION. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACION DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

SEXTO: PRIMERO: SE AUTORIZA EROGAR UN MONTO TOTAL DE HASTA 728,466.59 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N). RESPECTO AL PROGRAMA "APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES, TIPO A", EN RELACION A LA ADQUISICION DE LAS 02 CAMIONETAS SPRINTERS PARA 22 PASAJEROS QUE FUERON OTORGADAS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL, A ESTE MUNICIPIO LO ANTERIOR PARA EL PAGO Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE, SALARIO DEL OPERADOR, MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE DE AMBAS UNIDADES. SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

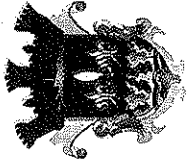
SÉPTIMO: PRIMERO.- SE AUTORIZA LA COMPRA E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE 10 PATRULLAS FORTASEG CON LA EMPRESA AUTOMOTORES Y CAMIONES H&D, S.C DE R.L DE C.V. POR UN MONTO DE \$1,795,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) MAS IVA. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO

OCTAVO: PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100) EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, COMO APOYO A LA C. MARIA CLARITZA LOPEZ VILLALVAZO, YA QUE FUE ACEPTADA EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, ESPAÑA COMO PARTE DE UN INTERCAMBIO ESTUDIANTIL. SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

NOVENO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. HILARY KAROL LOZANO MARQUEZ, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PRIMARIA "DAVID GALLO LOZANO", POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO, ESTOS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS A LA SEÑORA ABIGAIL MARQUEZ FLORES MADRE DE LA MENOR. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACION DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

DECIMO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. LUIS ALONSO RODRIGUEZ VAZQUEZ, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ZAPOTLANEJO, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACION DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Está a consideración de ustedes Señores Regidores el Orden del día para el desarrollo de la sesión por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.

Aprobado por unanimidad.

El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Primer punto del orden del día, se solicita la Aprobación del Acta de fecha 14 De Julio Del 2017. y se omite la lectura de la misma ya que se les ha sido entregada a ustedes con antelación.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.

APROBADO POR UNANIMIDAD

El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Segundo punto del orden del día, se solicita se posponga la aprobación de las actas de Sesión Ordinaria de fecha 31 de Mayo y del 30 de Junio ambas del año 2017, para una sesión posterior.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.

APROBADO POR UNANIMIDAD

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

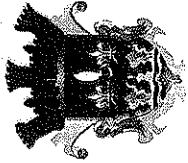
En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE APRUEBA EL PAGO EN ESPECIE PROPUESTO POR ARO-V ARMONIA Y ORDEN EN LA VIVIENDA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL ARQUITECTO JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ JIMÉNEZ; QUIÉN ES EL URBANIZADOR DE LOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS DENOMINADOS NUEVA VIZCAYA III Y RINCONADA DE LA ESPERANZA (PRIMERA ETAPA), A FIN DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$733,504.93 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 93/100 M.N.) QUE CORRESPONDE A LA SUMA DE LOS ADEUDOS GENERADOS EN LAS ACCIONES URBANÍSTICAS DENOMINADAS NUEVA VIZCAYA III ETAPA POR LA

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

CANTIDAD DE \$418,089.48 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.) Y RINCONADA DE LA ESPERANZA (PRIMERA ETAPA) LA CANTIDAD DE \$315,415.45 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 45/100 M.N.). SEGUNDO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE COORDINE LA ESCRITURACIÓN Y RECIBA LOS BIENES INMUEBLES A FAVOR DEL MUNICIPIO, ANTE NOTARIO PÚBLICO, CATASTRO Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, RESPECTO A LOS DOS PREDIOS ENTREGADOS EN DACIÓN EN PAGO, MISMO QUE SE LOCALIZAN EN EL DESARROLLO DENOMINADO RINCONADA DE LA ESPERANZA IDENTIFICADOS COMO LOTE 6 NO. 25 SOBRE LA CALLE RINCONADA DE LA ESPERANZA CON UNA SUPERFICIE DE 208.37 M2 (DOSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS), ASÍ COMO EL LOTE 14 NO. 69 DE LA CALLE RINCONADA DE LA CONFIANZA CON UNA SUPERFICIE DE 210.48 M2 (DOSCIENTOS DIEZ METROS CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS) TERCERO.- SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE UNA VEZ RECIBIDA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE AL PREDIO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE ENTREGUE EL RECIBO DE PAGO EN EL QUE SE CUBRAN LOS ADEUDOS DE ARO-V ARMONIA Y ORDEN EN LA VIVIENDA, RESPECTO A LAS ACCIONES URBANÍSTICAS NUEVA VIZCAYA III ETAPA Y RINCONADA DE LA ESPERANZA (PRIMERA ETAPA), POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: NUEVA VIZCAYA III ETAPA

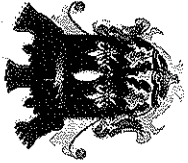
Dacia Torres
Lucas Torres

Fundamento Legal	Concepto de Cobro	Importe unitario	Importe total
Art. 88-I-K)	Formas para manifestación de construcción	\$77.11	\$77.11
Art. 88-I-I)	Bitácora	\$128.92	\$128.92
Art. 55 I-a)	Del proyecto definitivo de urbanización por HA.	\$1,103.57	\$2,207.14
Art. 55 II	Por la autorización para urbanizar sobre la superficie total del predio a urbanizar por m2	\$6.31	\$105,846.59
Art. 55 III	La superficie de 16,774.42m2		
Art. 55 VIII	Por la aprobación de cada lote o predio según su categoría (143 lotes)	\$24.00	\$3,432.00
Art. 62 III-4 b)	Por la supervisión técnica		\$107,356.29
	Por aprovechamiento de la infraestructura de captación, conducción y	\$36.79	\$617,130.91

Lucas Torres
Lucas Torres

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

	alejamiento de aguas residuales, 16,774.42 m2		
Subtotal			\$836,178.96
Aplicación del 50% establecido en el artículo 146 y 147 de la Ley de Hacienda Municipal			(\$418,089.48)
Total a pagar			\$418,089.48

Rinconada de la Esperanza:

Fundamento Legal	Concepto de Cobro	Importe unitario	Importe total
Art. 62-III-4 b)	Por aprovechamiento de la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, 16,774.42 m2	\$36.79	\$630,830.29
Aplicación del 50% establecido en el artículo 146 y 147 de la Ley de Hacienda Municipal			(\$315,415.45)
Total a pagar			\$315,415.45

CUARTO.- SE NOTIFIQUE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA DIRECCIÓN DE SIMAPES Y DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDA APLICACIÓN. QUINTO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PAGO EN ESPECIE PROPUESTO POR ARO-V ARMONIA Y ORDEN EN LA VIVIENDA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL ARQUITECTO JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ JIMÉNEZ; QUIÉN ES EL URBANIZADOR DE LOS DESARROLLOS

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

Manuel Torres

Dana Torres

Carla Torres

Roberto Torres

Manuel Torres

Manuel Torres



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

URBANÍSTICOS DENOMINADOS NUEVA VIZCAYA III Y RINCONADA DE LA ESPERANZA (PRIMERA ETAPA), A FIN DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$733,504.93 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 93/100 M.N.) QUE CORRESPONDE A LA SUMA DE LOS ADEUDOS GENERADOS EN LAS ACCIONES URBANÍSTICAS DENOMINADAS NUEVA VIZCAYA II ETAPA POR LA CANTIDAD DE \$418,089.48 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.) Y RINCONADA DE LA ESPERANZA (PRIMERA ETAPA) LA CANTIDAD DE \$315,415.45 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 45/100 M.N.).

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE COORDINE LA ESCRITURACIÓN Y RECIBA LOS BIENES INMUEBLES A FAVOR DEL MUNICIPIO, ANTE NOTARIO PÚBLICO, CATASTRO Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, RESPECTO A LOS DOS PREDIOS ENTREGADOS EN DACIÓN EN PAGO, MISMOS QUE SE LOCALIZAN EN EL DESARROLLO DENOMINADO RINCONADA DE LA ESPERANZA IDENTIFICADOS COMO LOTE 6 NO. 25 SOBRE LA CALLE RINCONADA DE LA ESPERANZA CON UNA SUPERFICIE DE 208.37 M2 (DOSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS), ASÍ COMO EL LOTE 14 NO. 69 DE LA CALLE RINCONADA DE LA CONFIANZA CON UNA SUPERFICIE DE 210.48 M2 (DOSCIENTOS DIEZ METROS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS).

TERCERO.- SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE UNA VEZ RECIBIDA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE AL PREDIO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE ENTREGUE EL RECIBO DE PAGO EN EL QUE SE CUBRAN LOS ADEUDOS DE ARO-V ARMONIA Y ORDEN EN LA VIVIENDA, RESPECTO A LAS ACCIONES URBANÍSTICAS NUEVA VIZCAYA III ETAPA Y RINCONADA DE LA ESPERANZA (PRIMERA ETAPA), POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
NUEVA VIZCAYA III ETAPA

Fundamento Legal	Concepto de Cobro	Importe unitario	Importe total
Art. 88-I-K)	Formas para manifestación de construcción	\$77.11	\$77.11
Art. 88-I-I)	Bitácora	\$128.92	\$128.92
Art. 55 I-a)	Del proyecto definitivo de urbanización por HA.	\$1,103.57	\$2,207.14
Art. 55 II	Por la autorización para urbanizar sobre la superficie total del predio a urbanizar por m2	\$6.31	\$105,846.59

Handwritten signature

Handwritten signature: Oscar Vaca Torres

Handwritten signature: Cabral fern

Handwritten signature: [unclear]

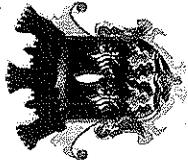
Handwritten initials: [unclear]

Handwritten initials: [unclear]

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

	La superficie de 16,774.42m2			
Art. 55 III	Por la aprobación de cada lote o predio según su categoría (143 lotes)	\$24.00		\$3,432.00
Art. 55 VIII	Por la supervisión técnica			\$107,356.29
Art. 62 III-4 b)	Por aprovechamiento de la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, 16,774.42 m2	\$36.79		\$617,130.91
Subtotal				\$836,178.96
Aplicación del 50% establecido en el artículo 146 y 147 de la Ley de Hacienda Municipal				(\$418,089.48)
Total a pagar				\$418,089.48

Rinconada de la Esperanza

Fundamento Legal	Concepto de Cobro	Importe unitario	Importe total
Art. 62-III-4 b)	Por aprovechamiento de la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, 16,774.42 m2	\$36.79	\$630,830.29
Aplicación del 50% establecido en el artículo 146 y 147 de la Ley de Hacienda Municipal			(\$315,415.45)
Total a pagar			\$315,415.45

CUARTO.- SE NOTIFIQUE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA DIRECCIÓN DE SIMAPES Y DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDA APLICACIÓN.

[Signature]

[Signature]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Signature]

[Signature]
Dauca Torres
[Signature]
Gabriel Vera

[Signature]
[Signature]
[Signature]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

QUINTO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y PUBLICACION DEL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFIQUESE. Presidente, Sindico, Encargado de la Hacienda Municipal, Director General de Obras Públicas Municipales y Ordenamiento Territorial. Dirección de Patrimonio Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento. PRIMERO.- SE AUTORIZA EL PAGO POR LA REPARACIÓN SUBSIDIARIA A FAVOR DE LA C. LUZ VERÓNICA GONZALEZ HERNANDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) POR CONCEPTO DE LA RECOMENDACIÓN NUMERO 29/2016, EMITIDA POR LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN JALISCO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.-

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Muchas gracias Presidente ciudadanos que nos acompañen el día de hoy a esta sesión de Ayuntamiento, Presidente nos dimos a la tarea de poder revisar el tema y entendemos que en el ejercicio de las actividades profesionales específicamente en el caso médico que ahora nos está ocupando este espacio para poderlo reparar, entiendo que hay por ahí una recomendación de parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, toda vez que se presume una negligencia en la atención de un paciente, mismo que fue lesionado con arma punzo cortante y que no se le dio aparentemente el seguimiento clínico para su sana recuperación, no se trata de hacer un señalamiento se trata única y exclusivamente en esta ocasión que me brindas Presidente de poder hacer un diagnóstico adjunto, del personal que tenemos en las áreas de los servicios médicos para poder contar con la gente lo más profesional, le dimos el seguimiento sabemos que con esto queda la reparación del daño prácticamente cubierta, yo te pediría que gires las instrucciones pertinentes para que este caso el Ayuntamiento sea deslindado completamente de cualquier responsabilidad, pero no hay un costo, no hay dinero que pague una vida humana; yo considero que si bien es cierto la Ley así lo contempla y lo sabemos que se puede hacer la reparación del daño de manera

Handwritten signatures and notes at the top of the page.

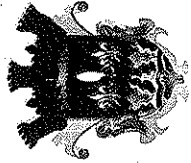
Handwritten notes: "Daca Toms", "Ruben", "Gabriel Torres"

Handwritten signatures and initials.

Handwritten signature and initials.

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

onerosa, detrás de esto hay un dolor profundo una familia y se le priva la libertad a un joven que fue víctima de un atentado, olvidemos el tema si fue justificado o no, yo creo que no hay justificante que haya para privarle la libertad a nadie, pero si ser muy preciso y enfático le seguimos debiendo a nuestra sociedad en el tema de equipamiento tecnológico y humano de las áreas de los servicios médicos Municipales es cuando Presidente.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Gracias compañero Regidor, claro que sí, estaremos y hemos estado tomando las pertenencias, las providencias necesarias para efecto de que estas cosas ya no sucedan no debieran de haber sucedido antes, pero sin embargo, hoy nos encontramos con este penoso asunto estaremos realizando nuevamente para hacer una exhaustiva revisión no sólo a los servicios médicos sino a todas las áreas del Municipio, pero sobre todo que la gente que tenga no sólo la voluntad, sino en este caso las facultades y la capacidad para desarrollar un trabajo como este, será quien se quede, y si no, bueno con todo y la pena estaremos iniciando los procesos correspondientes. ---

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMENO FRANCO.

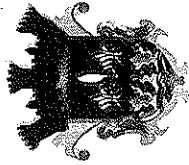
En uso de la Voz la Regidora. MARGARITA ZERMENO FRANCO: Buenos días Presidente, buenos días compañeros, ciudadano que nos acompañan buenos días, apoyo también lo que dice mi compañero, es lamentable que sigamos pagando los platos rotos de estos errores, esto es grave, le quedamos a deber mucho a la ciudadanía en este punto tan importante que son los servicios médicos es verdad que suceden estos errores y que tenemos que atender la recomendación de Derechos Humanos para poder cumplir o tratar de cubrir estos errores. Pienso yo que debemos de darle una buena revisión al personal, siempre tratando que sea lo más capacitado que se pueda pero deja mucho que deber en la sesión pasada ya no hubo oportunidad de hablar, pero un día antes había pedido una ambulancia en la secundaria para una muchachita que tuvo un accidente y no acudió la ambulancia. Un día antes la pidió un muchacho golpeado, lo golpearon aquí en el cruce de la carretera o algo así y no le dieron la atención al muchacho, que porque no tenían radiografías, pero la obligación de servicios médicos es dar los primeros auxilios después derivar a donde si puedan darle la atención correspondiente, los primeros auxilios no se le puede negar a nadie y siento yo que fue una error muy grave de la persona que estaba en servicios médicos ese día y el apoyo que faltó a la secundaria también no acudió la ambulancia, tuvieron que trasladar a la muchacha creo que a Juanacatlán, igual al muchacho tuvieron que darle la atención en los servicios médicos de Juanacatlán, ¿porque sucede esto? si nosotros tenemos los servicios médicos, hay que darle una buena revisada al personal a la persona que está de encargada y que dirige, por qué no debe suceder esto puede costar la vida como en algunas ocasiones ha pasado, y pues quiénes son los responsables nosotros que estamos aquí, que no revisamos que sea la persona adecuada la que tenga que estar ahí, si bien puede ser es un profesionista un médico, pero si no tiene la sensibilidad, pero si no tiene ese don que debe tener de servicio, pues ahí cometemos un grave error en tener una persona que no esté capaz para atender a la ciudadanía, que no tengo un espíritu de servicio como debe de ser en estos casos gracias. ---

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro que si Regidora, estamos tomando las acciones necesarias y obviamente insisto en que quien este

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

Handwritten notes and signatures at the top of the page, including 'Torres', 'Dance', and 'Gabriel Torres'.



trabajando tiene que tener no sólo la voluntad que es muy necesaria la voluntad de servicio, pero aparte las capacidades, lo estaremos vigilando. Muchas gracias.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD** recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA EL PAGO POR LA REPARACIÓN SUBSIDIARIA A FAVOR DE LA C. LUZ VERONICA GONZALEZ HERNANDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) POR CONCEPTO DE LA RECOMENDACIÓN NUMERO 29/2016, EMITIDA POR LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN JALISCO.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFIQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Jurídico Municipal

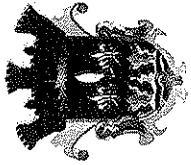
FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo de lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: **PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SÍNDICO, A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA APOYO EN LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO "TRAILER INTINERANTE DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION", CON EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO (COEYCTJAL), CON LA FINALIDAD DE IMPLUSAR LA FORMACION DE UNA CULTURA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN LA POBLACION. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.**

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SINDICO, A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA APOYO EN LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO "TRAILER INTINERANTE DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION", CON EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO (COECYTJAL). CON LA FINALIDAD DE IMPLUSAR LA FORMACION DE UNA CULTURA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN LA POBLACION.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACION DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, COECYTJAL, Dirección de Educación Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo de lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento. PRIMERO: SE AUTORIZA EROGAR UN MONTO TOTAL DE HASTA 728,466.59 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N), RESPECTO AL PROGRAMA "APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES, TIPO A" EN RELACION A LA ADQUISICION DE LAS 02 CAMIONETAS SPRINTERS PARA 22 PASAJEROS QUE FUERON OTORGADAS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL, A ESTE MUNICIPIO LO ANTERIOR PARA EL PAGO Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE. SALARIO DEL OPERADOR, MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE DE AMBAS UNIDADES. SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por UNANIMIDAD, recae el siguiente:

ACUERDO

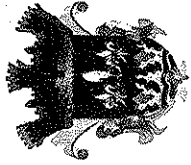
PRIMERO: SE AUTORIZA EROGAR UN MONTO TOTAL DE HASTA 728,466.59 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N), RESPECTO AL PROGRAMA "APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES, TIPO A" EN RELACION A LA ADQUISICION DE LAS 02 CAMIONETAS SPRINTERS PARA 22 PASAJEROS

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures: Jacca Torres, Oscar, Gabriel Pérez]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

QUE FUERON OTORGADAS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL, A ESTE MUNICIPIO LO ANTERIOR PARA EL PAGO Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE, SALARIO DEL OPERADOR, MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE DE AMBAS UNIDADES.

SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFIQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Secretaria De Desarrollo E Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Dirección de Educación Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO - SE AUTORIZA LA COMPRA E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE 10 PATRULLAS FORTASEG CON LA EMPRESA AUTOMOTORES Y CAMIONES H&D, S.C DE R.L DE C.V, POR UN MONTO DE \$1'795,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) MAS IVA. SEGUNDO - SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.

En uso de la Voz la Regidora MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: bien gracias nada más es pedirle de la manera más atenta, que se equipen, qué bueno voy a estar de acuerdo en que se equipen, pero pedirle de la manera más atenta que nos dejen unas patrullas aquí en cabecera, van varios asaltos que se generan aquí cerca de la presidencia, Y pues no hay nada de seguridad así rápido que haya alguien que nos auxilie, no lo tenemos, no hay quien nos responda inmediatamente, aquí a dos cuadras de la Presidencia la semana pasada hubo un asalto en pleno día, en la gasolinera creo que fue el viernes también asaltaron ahí si hubo respuesta rápida y hubo algunos detenidos, hubo respuesta rápida por parte de seguridad pública, pero acá estamos desprotegidos a pesar de que estamos muy cerquita de la presidencia ha habido muchos robos a casa habitación y siento yo que nos hace falta que patrullen en determinado tiempo antes teníamos patrullaje cada 15 o 20 minutos, por aquí por la plaza, por las calles de aquí de cabecera, pero aquí la gente ve como extraña las patrullas, lo ve como sorpresa, cuando pasa algo grave algún muerto o algo, es cuando

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

aparece pero cuando algún asalto no hay patrullas aquí en cabecera gracias.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro que si compañera Regidora, es parte de la estrategia que estamos implementando con la adquisición, de diez nuevas patrullas para darle más cobertura al Municipio de El Salto.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: gracias Presidente con tu permiso yo quisiera nada más reforzar el comentario de mi compañera Regidora más que pedirle, yo creo que es exigirle Presidente que este tema se refuerce, bien entendemos que el problema es tan agudo, que a nuestro ver como fracción sentimos no se le está dando la atención debida. A mi me gustaría ver con más actividad el área de prevención del delito, esto no nada más ya es un problema particular con la autoridad, es un problema más allá de todos, no vemos organización entre el área del prevención del delito, con la comunidad con gente sabemos que los esfuerzos están desdoblado, para ser muy claro están cubriendo el punto, entonces si sería muy pertinente revisar que programas se están llevando a cabo el área de prevención del delito. Y también ver que esto prácticamente esto se convierte en una burla, a unas cuantas cuadras de la Presidencia Municipal tener este tipo de eventos, no es posible Presidente cuando tenemos que aquí cuerpos de reacción de manera permanente, creo que el área de asuntos internos de seguridad pública también merecería una revisión a los casos en particular que estamos planteando es cuánto.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: claro que si compañero Regidor, es una obligación de esta administración el brindar seguridad y por eso precisamente hoy estamos trabajando en la compra de más vehículos, en la contratación de más policías para que podamos todos vivir en un Municipio más seguro

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA COMPRA E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE 10 PATRULLAS FORTASEG CON LA EMPRESA AUTOMOTORES Y CAMIONES H&D, S.C DE R.L DE C.V, POR UN MONTO DE \$1'795,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) MAS IVA.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFIQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Enlace FORTASEG,

[Signature]

[Signature]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

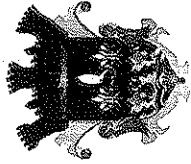
[Signature]

[Signature]
Luz Torres

[Signature]
Gabriel

[Signature]

[Signature]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100) EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, COMO APOYO A LA C. MARIA CLARITZA LOPEZ VILLALVAZO, YA QUE FUE ACEPTADA EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, ESPAÑA COMO PARTE DE UN INTERCAMBIO ESTUDIANTIL.SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100) EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, COMO APOYO A LA C. MARIA CLARITZA LOPEZ VILLALVAZO, YA QUE FUE ACEPTADA EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, ESPAÑA COMO PARTE DE UN INTERCAMBIO ESTUDIANTIL.

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

NOTÍFQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. María Claritza López Villalvazo

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Noveno punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

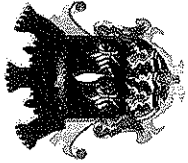
[Signature]

[Signature]
Daca Tanco

[Signature]
Gabriel Ferr

[Signature]

[Signature]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. HILARY KAROL LOZANO MARQUEZ, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PRIMARIA "DAVID GALLO LOZANO", POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO, ESTOS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS A LA SEÑORA ABIGAIL MARQUEZ FLORES MADRE DE LA MENOR. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. OFELIA GONZALEZ DIAZ.

En uso de la Voz la Regidora OFELIA GONZALEZ DIAZ: Buenos días compañeros, viendo este punto continuo dando los apoyos para la mejoría de todos los educandos del Municipio de El Salto, pero si me gustaría que mínimo actualicen su documentación, porque si compañeros Regidores revisan por ahí, esta chica este año ya salió de la primaria ya salió de sexto entonces por favor, que revisen ahí esta situación porque trae la boleta del 2016 sería todo gracias Presidente.

El señor Presidente Municipal toma la palabra. Gracias compañera Regidora, precisamente está a la consideración de ustedes no es un tema particular de su servidor, es un tema que hemos estado trabajando para el apoyo de la educación, insisto a la consideración de ustedes.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Gracias Presidente, me sumo a la propuesta de mi compañera Regidora Ofelia, nosotros solicitamos a el área de la Secretaría General que pueda actualizar en este tema en particular el expediente, creo que si me lo permite usted Presidente estaré proponiendo que se apruebe el punto, con la condición con las reservas debidas para que en los próximos diez días hábiles integren el expediente con la información actualizada, no podemos por ningún motivo frenar los apoyos del tema educativo, por un tema meramente administrativo, nosotros seremos impulsores de que esto siga adelante mandarle un mensaje a esta joven adolescente que contará con el respaldo de la autoridad y creo que esto quedará como precedente para que se siga siendo un eje impulsor desde el área Municipal seguiremos apoyando a todos nuestros jóvenes estudiantes, es cuanto Presidente.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: si claro que si, creo yo que lo pertinente sería requerirle a esta persona, su boleta de ingreso a la secundaria, que creo que no habrá tenido problema, como ustedes lo ven su promedio es de 9.8, que realmente creo que no debió de haber tenido problemas para el ingreso de la secundaria, pero podemos estaría requiriendo y yo propondría que aprobemos el punto con la condición, no sé si estén trabajando ahorita las escuelas de que una vez que se ingrese al ciclo escolar, nos haga llegar de las constancias de que está precisamente sus estudios en la secundaria y que a partir

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

de ese momento se empiece a generar el apoyo ¿Qué les parece, si la probamos en ese sentido? _____

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: _____

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. HILARY KAROL LOZANO MARQUEZ, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PRIMARIA "DAVID GALLO LOZANO", POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR AÑO, ESTOS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS A LA SEÑORA ABIGAIL MARQUEZ FLORES MADRE DE LA MENOR. _____

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. _____

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Abigail Márquez Flores _____

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco _____

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo de lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración _____

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: **PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. LUIS ALONSO RODRIGUEZ VAZQUEZ, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZAPOTLANEJO, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.** _____

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: _____

ACUERDO

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro-C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

Carla Torres
Carla Torres
Carla Torres

Carla Torres

Carla Torres

Carla Torres

Carla Torres



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. LUIS ALONSO RODRIGUEZ VAZQUEZ, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ZAPOTLANEJO, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Luis Alonso Rodriguez Vazquez

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Tiene el uso de la voz el señor Presidente Municipal: COMPAÑEROS REGIDORES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ME PERMITO SOLICITARLES LA AUTORIZACION PARA AUSENTARME DE MIS FUNCIONES DEL DIA 03 DE AGOSTO AL 10 DEL MISMO MES POR CUESTIONES PERSONALES, ASI MISMO LES SOLICITO SE AUTORIZA AL REGIDOR SALVADOR JHEPTE NAVARRO DURAN PARA SUPLIR EN MI AUSENCIA LA TOMA DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

UNICO: SE AUTORIZA AL REGIDOR SALVADOR JHEPTE NAVARRO DURAN PARA SUPLIR DE SUS FUNCIONES AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL DIA 03 DE AGOSTO AL 10 DEL MISMO MES, PARA LA TOMA DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, C. Salvador Jhepte Navarro Duran

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, Y 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

Handwritten signatures and notes at the top of the page, including 'Luis Alonso Rodriguez Vazquez' and 'Salvador Jhepte Navarro Duran'.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Tiene el uso de la voz el señor Presidente Municipal: En vista de haber agotado el orden del día, se declara terminada la sesión, siendo las 12:25 Doce horas con veinticinco minutos y se cita posteriormente para próxima sesión y habiendo elaborado la presente Acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron.

MARCOS GODINEZ MONTES.

ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.

MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.

OFELIA GONZALEZ DIAZ.

ALBERTO CONTRERAS DIAZ.

MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.

SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.

YESENIA ESPEJO TORRES.

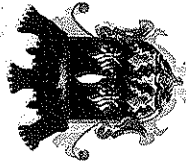
GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.

MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 PRIMERO DE AGOSTO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Javier Torres O.

JAVIER TORRES OLIDE.

EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.

MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.

SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.

Sergio Jimeno

DANIEL OSORNO CALVILLO.

FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.

DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS

LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 PRIMERO DE AGOSTO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).